



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 20 de diciembre de 2024

Expediente N° 6616/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA - carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2033 y 2022) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Lic. Juan José ESCANDELL, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO Nº 528-24 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Articulo 117- Inc.26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Articulo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Conseio Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 354/24.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 19 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Juan José ESCANDELL, D.N.I. Nº 21.792.016, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA - carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2033 y 2022) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera -FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Metán-Rosario de la Frontera. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 498/2024.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a: Lic. Escandell, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. NICOLAS A. INMAMORATO VICERREGIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA